

# EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

SORIA, Domingo 20 de Abril de 1902

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 150 pesetas. Semestre 275. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO  
DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

## LOS «GENIOS» DEL DÍA

Las ciencias adelantan una barbaridad, dijo no sé cual de nuestros más populares saineteros.

Y con la ciencia se podía decir que adelanta todo, no una barbaridad, sino un millón de barbaridades y á galope tendido.

Tanto adelantan los liberales que se convierten en «libertarios» proclamando el «pensamiento» libre,

y muera el que no piense igual que pienso yo.

Noedal, papa láico, que define *ex cátedra* los deberes de los católicos, cual el más sabio de los Pontífices, camina tan deprisa que apostrofa á Canalejas porque «pámsense ustedes!» no «aprieta» de firme á las órdenes religiosas.

Y así todo y en todo. El monte está lleno de orégano.

Después de trabajar muchísimo en beneficio de las regiones, de consagrar á las provincias todos los esfuerzos del entendimiento y tras rudos años de prueba se cosechaba, en lo antiguo, el agradecimiento de los beneficiados, quienes, con su aplauso y apoyo, consagraban la popularidad de los seres superiores. Sagasta en Logroño, Romero Robledo en Antequera y Gamazo en Valladolid son tres ejemplos notables.

Ahora, con los adelantos de las ciencias, en cuatro días se adquiere popularidad y se arraigan prestigios y de modo muy sencillo.

Teniendo buen pulmón y mucha desprecupación, fama adquirida al punto.

Se vocea cualquier cosa,—lo de menos es el fondo ni la cosa—y el griterío hace que todas las miradas se fijen en el «voceador», quien, por ello, se cree un personaje famoso.

Hay muchos enanos de la venta.

Y como á todo hay quien gana y es una barbaridad lo que adelantan las cien-

cias, el interesado, si las voces no bastan, emplea medios «ingeniosos» para conseguir su objeto.

«El ilustrado doctor D. Pedro Aprovechado y Despierto sigue llamando la atención del mundo médico por sus notables operaciones», decían los periódicos de antaño, á peseta ó á duro la línea, pagados por el D. Pedro, quien á fuerza de oro lograba adquirir la fama apetecida.

Pero como de todo se abusa, se abusó del *auto-bombo* con tal exceso, que bastaba ver en cualquier periódico esas «desinteresadas» líneas, para comprender, hasta los más *cortos de vista*, que el doctor Despierto era un simple necio que se gastaba el dinero en tonto. Verdad es que como el número de los mentecatos es infinito muchos otros doctores aprovechados lograron antes, con el sistema expuesto, llegar á lo más alto y pasar por seres superiores.

En la actualidad—dicho esto en secreto—se ensaya un procedimiento que va dando grandes resultados.

Cualquiera se cree un genio, un «astro» de primera magnitud, á quien la ignorancia y la torpeza de las masas no hacen la debida justicia, poniéndole bajo el dosel más encumbrado. El sol lo hizo Dios para brillar; para brillar, «surgieron» esos genios de *menor cuantía*; por tanto, si la montaña no viene á Mahoma, preciso es que vaya Mahoma á la montaña.

¿No sería lástima, digna de ser llorada con lágrimas de sangre, que esas «precocidades» asombrosas siguieran debajo del celestín? ¿Cuántos Cálales parecen ignorados por falta de mano que los descubra!

Pero ¡consolémonos! Esos Cajales se «descubren» á sí mismos y por sí mismos se presentan á las muchedumbres asombradas.

Solo que muy cautos ó muy vivos, como se dice ahora, tiran la piedra y esconden la mano.

Si se emplearan los medios antiguos *butafumeiros*, todo el mundo se reiría á mandíbula batiente. El *bombo* está ya muy desprestigiado.

Pues bien: ¿hay más original, más nuevo, más genial y más sorprendente, que revele más ingenio y más superioridad que solicitar y conseguir de *esa poderosa palanca que se llama prensa* una cruzada activa, «mordiente» «sulfurada» contra el que se quiere dar á conocer y admirar á la multitud?

Se le provoca á una discusión, sobre el valor de los rábanos, por ejemplo; se le insulta, «muerte», se le llama *nene* si es jovencuelo, atrevido, soberbio; se le dice con grande indignación, fingida por supuesto, que apenas le apunta el bozo, que lleva el sombrero mal puesto. Con esto se le dá *pie* para que él replique, para que, con grandes vuelos, se exhiba manifestando que el rábano no alcanza todo el valor debido, porque no sabemos «gustar» el dulzor de la raíz, y con ello á la vez damos ocasión á que conteste que es una atrocidad «descender» á minucias personales como la del bigote, que esto es impropio de hombres serios etc. etc.

Se arma una de mil demonios, las gentes, abobadas, empiezan á fijarse en el difamado, se dicen que cuando de tal manera se le ataca, es porque tiene talento superior; y ya tenemos al «susodicho» rebasando el nivel de los anónimos.

Después, se finge un desafío espeluznante, se llega hasta el campo de honor, se disparan, al aire,—todo está convenido de antemano—cuatro tiritos, y reputación hecha.

Y genio aclamado por las multitudes. Sí, sí; las ciencias adelantan una barbaridad.

Quien lo dijo «adivinó» á estos *superhombres*.

Saludémoslos con el sombrero en la mano.

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO

## Carta de Madrid.

Madrid 18 de Abril de 1902.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO

Mi querido amigo: Sigue siendo objeto de preocupación por parte del Gobierno y de casi todo el vecindario de esta Corte el problema de las subsistencias, sobre todo por el conflicto que se avecina al calcularse que con motivo de la próxima coronación del Rey vendrán á esta capital de España unas cien mil personas. Ante este conflicto, el Consejo de ministros celebrado ayer se ocupó del problema llamado de la carne, señalándose por algunos consejeros la conveniencia de interesar de las compañías de ferrocarriles la rebaja de trasportes para los ganados. Sobre este asunto se acordó también que el ministro de Hacienda presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo autorización para suprimir los derechos de importación por seis meses de toda las carnes vivas ó muertas. Igualmente se están realizando gestiones para traer á España reses de distintos puntos, y en particular ganado vacuno de la República Argentina.

### Los festejos.

Otro de los asuntos que están dando ya movimiento á esta población es el de preparar todo lo necesario para celebrar lo más ostentosamente posible los actos de la coronación y jura de S. M. el Rey D. ALFONSO XIII, sobre cuyo punto convinieron los ministros en que los festejos palatinos no den comienzo hasta después de la ceremonia de la jura del Rey y se cree que el día 18 de Mayo se celebrará la corrida extraordinaria de toros con objeto de que pueda asistir el Rey estando ya en la plenitud de todas sus funciones. Los festejos populares comenzarán cinco ó seis días antes.

## La muerte del Rey D. Francisco de Asís.

Las fiestas de la coronación del rey han tomado un aspecto de tristeza con motivo del fallecimiento, ocurrido en la madrugada del 17 del actual, en Epinay, de Su Majestad el Rey D. Francisco de Asís, abuelo del Rey D. Alfonso XIII. Ha succumbido á una congestión pulmonar, de mucha gravedad si se tienen en cuenta su avanzada edad de ochenta años y su debilidad. Según se dice, el rey padecía desde hace años una gran debilidad en las piernas, hasta el extremo de que caía al suelo con frecuencia, y que una de estas caídas, ocurrida recientemente, unida á la congestión han ocasionado el fallecimiento.

Parece que los funerales no serán extraordinarios con objeto de que no sea precisa la intervención del Gobierno de Francia. En Epinay ha sido muy sentida la muerte del rey Francisco.

Se ha acordado por el Gobierno tributar al cadáver los honores de Capitán general con mando en Jefe. Es probable que el lunes llegue al Escorial, en donde estará en representación del Gobierno el señor ministro de Gracia y Justicia.

La Corte vestirá de luto durante tres meses, interrumpiéndolo solo en los días de las fiestas oficiales de la coronación.

### En las Cortes.

Con motivo del fallecimiento del rey D. Francisco de Asís se suspendieron ayer las sesiones de ambas Cámaras, consignando en acta el sentimiento que ha producido la muerte del citado rey.

En la sesión del Congreso del día 16 habló el diputado por ese distrito de Soria señor vizconde de Eza, y como juzgo ha de ser leído con interés, traslado íntegro á esta correspondencia el

### Discurso del Sr. Mariñelabar.

Cuando en la tarde de ayer día yo la discusión que aquí se promovió respecto

Allí fueron detenidos por una buena mujer, llamada Isabel Tintero, que, por sus muchas virtudes y acendrada piedad, la conocían en aquellos barrios con el nombre de *La Beata*.

Había ésta visto el lienzo que con tan poco miramiento trataban los muchachos, y creyendo distinguir en él una imagen de la virgen, religiosa y compasiva, deseando que no fuese profanada por las calles, se acercó á un sobrinito suyo que iba con los demás muchachos, que arrastraban el cuadro, y le propuso dijera á sus compañeros si querían dárselo, que ella á su vez les daría cuatro cuartos.

Juan Antonio Salcedo, que así se llamaba el sobrino de *La Beata*, les dijo á los otros niños lo que su tía le proponía, y aceptando todos gozosos la pequeña cantidad que les prometían, dieron el destrozado lienzo á Isabel Tintero, sintiendo ésta gran alegría de haberlo sacado de las manos de aquellos rapazuelos.

Tan pronto como estuvo en su poder, lo limpió del mucho polvo que le cubría, y apareciendo entonces más vivos los colores, observó que era un bello simulacro de la hermosa Madre del Divino Redentor, representándola en aquellos momentos de *tristeza y soledad* cuando se encontró en el calvario sin su Divino Hijo, muerto por los crueles judíos en afrentoso patíbulo.

Tomó inmediatamente varias cintas de colores que guardaba en su aposento, y formando con ellas un marco, que sustituyó al viejo que le quitara el tratante para aprovecharlo en la lumbre, lo colocó en el portal de su casa, poniéndole además una lamparilla, que encendía siempre que sus escasos recursos se lo permitían.

Los demás vecinos de la calle, que vieron la sagrada efigie de la desconsolada Madre de Jesucristo, comenzaron á profesarle tierna y sencilla devoción, yendo algunas veces al portal á rezarle y suplicarle en sus aficciones y adversidades.

de indicarme, se encuentra detenido á causa de alguna tragedia cometida con la mujer que le arañó, quizá justamente, empleando los medios que le sugiriera su venganza. Yo, que no soy vengativo, pero que me duele en el alma la mofa que Felipe me hace no saludándome, y es ya un caso de conciencia que aquellos dos pajaracos anden sueltos sembrando por todas partes desaguisados, yo me resuelvo.

—Matias, ten mucho cuidado.

—¿Qué debo temer?

—Quién sabe. Ellos son astutos... taimados...

—¿Acaso mi honradez, comunicando mis sospechas al Juzgado, no pudiera ser premiada?

La mujer de Matias calló.

El albañil adujo después de una pausa:

—Nosotros con muy poco nos contentamos. No tenemos hijos, ¿qué dirías si el ajuar de nuestra vivienda fuera por Félix y Felipe desbalijado?

Pues convengamos que la familia que fué robada era la nuestra y que el muerto hubiera sido yo, ¿tú qué harías?

—¡Jesús!—exclamó asombrada la mujer de Matias.

—Pues aplica el caso de la familia de Zoquete, y si sospechase....

A esta parte llegaban las observaciones de Matias, cuando de improviso se presentó ante la valla de la obra en que el albañil y su mujer comían, el novio de Elena.

Felipe parecía hondamente preocupado.

Con el saco del trapero al hombro, el futuro yerno del señor Juan marchaba mirando al suelo con pausado paso. De vez en cuando gritaba:

—¡Trapero! ¿Quién vende trapos, hierro viejo y zapatos? ¡El trapero...!

del precio que las carnes obtienen en los mercados, pensaba en la oportunidad que tiene la pregunta que voy á formular, puesto que, relacionándose con todo lo que concierne á la asociación agrícola, sabéis todos mejor que yo que más que esos mataderos y más que esos sistemas que puedan haberse empleado para abaratar las subsistencias en otros países, las cooperativas de producción entre los mismos productores de ganado establecidas, entre otros sitios que recuerdo, en la población francesa de Lyon, mediante organismos ingeniosos, proporcionan utilidad á los mismos consumidores, que, por medio de determinados bonos que se dan en algunos establecimientos, llegan á tomar parte en los beneficios. Digo esto como digresión, realmente imperdonable, porque estoy haciendo una pregunta, pero que me sugirió el debate ayer promovido y que da oportunidad á la pregunta que paso á formular.

En la legislatura pasada quedó en esta Cámara pendiente de dictamen, y, por consiguiente, de discusión, el proyecto del Sr. Villanueva sobre Sindicatos agrícolas, que había sido aprobado por la alta Cámara, proyecto acerca del cual yo me hubiera permitido hacer algunas aclaraciones, porque, si bien se inspiraba en la intención más recta y más laudable, en algunos de sus detalles era deficiente, y creía yo que esa deficiencia habría de traducirse en la práctica con determinados caracteres que hicieran ineficaz la ley; pero, repito, que la intención era buena; y no estaría de más que en este país nos vayamos contentando con ver traducidas en leyes buenas intenciones, mucho más cuando esta es materia que debe requerir, y requerir con urgencia, el estudio y la meditación de todos los que estamos llamados á velar por el desarrollo de los intereses públicos, y ciertamente que en éste, como en la generalidad de los países, la agricultura es uno de los factores capitales de todo progreso. En este proyecto cuya defensa yo no voy á hacer, puesto, que, por el contrario, lo hubiera discutido, había disposiciones de la mayor trascendencia, como la consignada, creo que en el art. 13, en la cual se eximia á todas las cooperativas de crédito, de producción, de consumo, etc., lo mismo que á los Sindicatos que se fundaran ó establecieran, del impuesto de utilidades, del del timbre, en una palabra, de todas esas trabas que nuestra legislación fiscal pone á todo lo que aquí empieza á iniciarse para el desenvolvimiento y desarrollo de los intereses materiales; y como precisamente ocurre ahora en España el caso curiosísimo que nos retrata de cuerpo

entero, de que habiendo una persona dignísima, que no tiene relación alguna con el distrito que tengo el honor de representar, lo cual me da hasta independencia en lo que esto y diciendo, que ha iniciado la idea en la provincia de Zamora, de organizar cajas rurales, que yo tengo para mí que es la verdadera ó casi la única solución para el crédito agrícola, este señor, digo, ha organizado ya en la provincia de Zamora cinco ó seis cajas rurales que empiezan ya á funcionar, pero que lo hacen con cantidades relativamente pequeñas para las necesidades.

Pues bien; cuando la obra benéfica de este señor empieza á vivir y á progresar, viene la Hacienda, y sin limitación ninguna, impone los tributos que los reglamentos señalan, y resulta que estas cajas están sometidas al timbre del Estado, á los impuestos de utilidades y á otros. No se sabe, porque sobre esto han mediado consultas, si se les habrá de aplicar toda la legislación vigente sobre esos impuestos y toda la serie de los que aquí están establecidos, lo cual sería la muerte de esas instituciones, porque, naturalmente, esas cajas rurales están fundadas con muy pocos fondos. En principio, reconocido por todos los autores, está establecido que las cooperativas de subsistencias y otras, allí donde no hay espíritu de lucro, no deben pagar contribución; pero esta es la teoría, como digo, confirmada. Además, hay en la ley de utilidades un artículo que exime de todo impuesto á todas las Sociedades cooperativas de obreros, y no veo yo lógica en que no estén comprendidas esas cajas rurales entre las cooperativas de obreros, ya que los obreros agrícolas son tan obreros como los de las fábricas y talleres.

Todo esto, que podríais calificar de digresión, me lleva á preguntar al señor ministro de Agricultura qué pensamiento tiene acerca del proyecto en la legislatura anterior presentado por el Sr. Villanueva; porque desde el momento en que no lo ha reproducido, ni figura en la lista de los proyectos que el Gobierno incluía al final de su programa famoso, aquí tan discutido, estoy seguro de que es porque S. S. no está conforme con ese proyecto. Y aquí entra mi curiosidad y la razón de mi pregunta, porque ya he dicho que lo que el art. 13 de ese proyecto disponía, para mí tenía una urgencia y oportunidad palmarias.

Ahora bien; en ese programa del Gobierno se nos habla de una ley de Asociaciones que se va á presentar, fundándose el Gobierno en que es tal el desarrollo de intereses sociales y tal la diversidad de Asociaciones y derechos que se

han creado en nuestro país, que no caben en los estrechos límites de una ley de Asociaciones como la de 1887. Es claro que para que una ley de Asociaciones abarque materias tan distintas como las Asociaciones religiosas, las de obreros, las de recreo y las que tengan puramente fines económicos, socorros mutuos ó filantrópicos, ha de tener un espíritu tan amplio que, por mucho que queráis hacer, me doy á sospechar que no podrá superar á la ley de 1887, cuyo espíritu amplio y liberal está por todos reconocido, y, por tanto, que será una ley tan casuística que tendrá que dividirse en capítulos y secciones diferentes, para que cada sección se refiera á cada uno de los distintos órdenes de Asociaciones á que la ley haya de aplicarse, y así tendremos, con esa manía que ahora nos ha invadido de hacer Códigos para todo, como el Código industrial que muchos preconizan, aspiración de Alemania y de Austria, así, sin duda, vamos á tener también un Código de las Asociaciones.

Yo creo y repito, que esto no es un juicio definitivo, sino que es hablar en cierto modo prematuramente; yo creo que por leyes parciales, como la de Sindicatos agrícolas y otras por el estilo, se habría caminado más despacio, pero hubiera resultado en la práctica que se caminaba más deprisa. Porque, como en el mismo programa del Gobierno se habla de la reforma arancelaria, relacionada con la cuestión de consumos y con la carestía de las subsistencias; como en el mismo programa se habla también del estímulo y fomento de las Asociaciones de cooperación, y en el último párrafo referente á las reformas sociales se habla de las modificaciones que hay que establecer para que llegue á ser un hecho el catastro parcelario, etc., todo esto despierta gran curiosidad en los que tenemos la recta intención de preocuparnos de lo que al país pueda favorecer, y nos mueve á recordar que en todo esto debe tener una intervención principal la asociación agrícola, para los diversos fines á que me he referido, por lo cual debe ser fomentada.

Sin extenderme en más consideraciones, que harta benevolencia se me ha dispensado, ruego al Gobierno de Su Magstad me diga cuál es su pensamiento sobre estos parciales, y si no me satisficiera su contestación, le rogaría que aceptara una interpelación, para que en su día pudiéramos discutir más ampliamente estas cuestiones.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Agricultura tiene la palabra.

El Sr. Ministro de AGRICULTURA,

INDUSTRIA COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS (Canalejas): Ha sido tan oportuna como interesante y amplia la pregunta con que me ha honrado el señor Vizconde de Eza. Desde luego acepto con mucho gusto la interpelación que S. S. ha anunciado, sin más limitaciones que aquellas que la digna presidencia de la Cámara tenga á bien establecer.

Dos palabras, sin embargo, he de decir ahora, por deberes de cortesía y por correspondencia á los términos benévolos con que S. S. ha tenido la bondad de dirigirse á mí.

Hay un indudable movimiento de asociación, no solo en la provincia de Zamora y en la de Murcia, sino también en otras de España, como seguramente sabrá Su Señoría, tan estudioso y enterado de estas cuestiones. La ley de Asociaciones que el Gobierno proyecta, tal al menos como la entiendo yo, que soy un factor del Gobierno, no el Gobierno todo, ha de comprender en efecto todos los principios generales de la asociación; todas sus formas, comprendiendo la sociedad y la asociación; porque si sociedad y asociación no son la misma cosa, son, á mi juicio, términos y desarrollos de un mismo principio. Allí estará todo: la sociedad civil, la sociedad mercantil, la asociación religiosa, la asociación de mero recreo, la asociación agrícola, la asociación industrial.

Pero reconozco que este pensamiento de un Código de la Asociación, como su señoría acertadamente ha dicho, tiene sus dificultades prácticas, y como hay problemas que apremian, yo, sosteniendo el criterio de que ésta es una materia orgánica, no solo acepto desde luego y pido á la Mesa que se sirva dar por reproducido el proyecto de ley presentado por mi digno antecesor á que se ha referido S. S., guardando, naturalmente, ciertas salvedades sobre algunos de sus extremos, sino que manifiesto mi inclinación á que otras materias, como, por ejemplo, concretamente la de las Asociaciones religiosas, se puedan desde luego discutir pronto, sin esperar á ese gran Código orgánico cuyo estudio puede demorarse algún tiempo. Mantengo, pues, como criterio del Gobierno el Código orgánico de la Asociación; pero, hombre práctico, si para la materia que S. S. ha tratado y para otras que me interesan mucho se estimará oportuno, yo aceptaría provisionalmente leyes más modestas.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Vizconde de EZA tiene la palabra.

El Sr. Vizconde de EZA: No para replicar, porque el Reglamento no lo autoriza, ni para rectificar, porque S. S. no me ha atribuido ningún concepto equi-

vocado, sino para felicitarlo de que esta pregunta haya tenido el resultado práctico de que S. S., si no le he entendido mal, reproduzca el proyecto sobre Sindicatos agrícolas; y en su consecuencia, para el día en que ese proyecto se discuta, dejaremos la exposición de las opiniones de cada cuál sobre ese particular.

Noticias.

El ministro de la Gobernación manifestó en el último consejo celebrado que había trasmitido á los Gobernadores una real orden circular para que los Ayuntamientos formulen su pensamiento acerca de la transformación del impuesto de consumos, á fin de reunir los datos necesarios para el mejor cumplimiento del propósito ya anunciado en el programa ministerial en lo que se refiere á este impuesto.

—Las fiestas oficiales de Mayo comenzarán el 15 y acabarán el 19. Durante ese tiempo vacarán los tribunales, las oficinas y los centros de enseñanza.

—Ha sido propuesto el exministro don Antonio Maura para ocupar la vacante de académico de la española producida por el fallecimiento del señor Fernández Flores.

—Ayer quedó constituida la comisión que ha de entender en el proyecto del Instituto del trabajo, nombrando presidente al señor Alvarado y secretario al señor López Ballesteros.

—El tiempo despejado.

—No ocurre otra cosa.

—Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

BOCADILLOS

Un médico de Marsella, el doctor Ycard, ha descubierto un modo muy sencillo para distinguir la muerte aparente de la real, y que consiste no más que en someter á inyecciones subcutáneas al cadáver presunto, en las que se diluye un fuerte colorante.

Si el cadáver no cambia de color, es que está bien muerto y si se colora, es que vive.

Descubrimiento excelente que conviene por lo claro, y está llamado á prestar servicios extraordinarios. ¿Que parece que está muerto un pueblo ó un ciudadano? Pues inyecciones en él de azul, de negro ó morado. Recomendado á ese doctor un país extraordinario que parece que no vive. Que pruebe en él, en el acto,

Matías, al ver á Felipe, se puso en pie, palideciendo en breves instantes.

Felipe, el traperero, ante Matías fingió sonreír y exclamó:

—Cómo, ¿tú trabajas en este tajo?

—Sí.

—Hombre, pues me alegro. Quién sabe si esta casa....

—¿Qué?

—Quién sabe si llegará á ser mía.

—¿Tan rico piensas ser?

—¿Quién no tiene ambiciones? ¿Crees que toda la vida había de ser albañil y traperero? Eso del yeso, de la teja y de la cal se queda para vosotros, que sois todos unos infelices borregos, dispuestos al matadero. El hombre debe ambicionar siempre mejorar de condición y de estado.

—Es verdad; pero por medios lícitos y honrados.

—Por ellos nada absolutamente se alcanza.

—Tienes ideas....

—Seguras, verdaderas. Tú jamás podrás vivir como un ser racional; trabajando apenas podrás acudir á tus muchas necesidades.

—Es verdad que siempre ando escaso de medios. Pero como no conozco la ambición.... En fin, tú, según observo, también trabajas....

—Trabajo, trabajo....—replicó Felipe con notorio desprecio;—pero este trabajo no mancha.

—Hombre, tampoco el mío....

—El tuyo te mancha y te mata por medio del hambre.

Felipe, al expresarse de este modo, dió media vuelta y se encaminó por la calle arriba gritando:

—¡Traperero! ¿Quién vende trapos, hierro viejo y zapatos? ¡El trapereroo...!

Matías quedó algún tanto perplejo ante aquella inesperada actitud y desprecio de su interlocutor, y dirigiéndose á su mujer, que en aquel momento recogía los cacharros de cocina para meterlos en el cesto, replicó:

—Tendré suficiente valor para comunicar al Juzgado mis vehementes sospechas. Ha vuelto á despreciarme, me humilló. Veremos de dónde ha sacado Felipe sus riquezas.

Ahora á trabajar, que el trabajo honrado ennoblece.

La mujer de Matías desapareció de la obra, y el albañil, en lo alto del andamiaje, decía para sí:

—En toda sociedad culta y cristiana hay que separar á los buenos de los malos.

\*\*\*

En Madrid, y singularmente entre las clases proletarias, se profesa ardiente devoción á la Virgen de la Paloma.

La tradición refiere acerca del origen de la imagen que se venera en el distrito de la Latina las líneas siguientes:

Era el año de gracia de 1790.

Varios muchachos se hallaban jugando en la calle que se conoce hoy con el nombre de la Paloma.

Cuando más entretenidos se encontraban en sus infantiles diversiones, salió de un corral que por allí había, perteneciente á un convento de religiosas de la misma calle, un tratante en ganados que los tenía alquilados, quien, al reconocer unas maderas viejas, vió en un lienzo una pintura cubierta de gran polvo, y, al parecer, de todo punto inutilizada, por lo que la entregó á los muchachos.

Contentos los chicos con aquel destrozado cuadro, lo llevaron arrastrando por la calle con gran algazara, hasta que llegaron á la esquina de la calle de la Solana.

A ver si con inyecciones se pone al fin colorado y le hace salir al rostro, los colores de estar sano.

LEO: El alcalde (de Logroño) Don Francisco Martín, ha dado cuenta al Ayuntamiento de la dimisión colectiva del cuerpo de policía, que en masa ha dejado el servicio.

Ya estoy oyendo decir á un carterista: —¡Mal! Si la policía da en declararse en huelga nos perdemos.

Porque más seguridad y mucha más libertad en cada, tiene hoy en día en toda aquella ciudad que tiene gran policía.

Se han sentado en el banco de la audiencia, de la villa del oso y el madroño, dos guardias, como autores de un delito de robo.

Parce ser, según el atestado, que los dos, de uniforme, muy orondos, recorrieron tabernas á millares bajando por los codos.

Sacaron á un sujeto de una de ellas, y metiéndolo, pronto, en un portal, setenta pesetillas, robáronle del bolso.

Con razón van los cacos á quejarse y á exclamar, elevando á Dios los ojos: —¡Si los guardias nos hacen competencia! ¿qué va á ser de nosotros?

Una señora de Chicago, poseedora de una excelente colección de gatos, ha descubierto una receta que está llamada á producir honda revolución en la vida y costumbres de los apreciables felinos.

Se trata nada menos que de librarlos de las pulgas que tanto les molestan.

Para ello se envuelve al animalito en un cuadrado de percal y luego en otro de guala; después se rocía al animal con alcohol muy alcanforado, luego se le tapa dejándole solo libre la cabeza; luego se le peina ésta, donde se habrán refugiado los parásitos, y se van éstos echando en agua hirviendo y luego... se necesita mucha paciencia para hacer esto y aun para seguirlo copiando.

Más fácil me parece el procedimiento de aquel francés (?) que vendía sus polvos para matar pulgas con la sencilla fórmula:

Ojili pulga, ábrili boca, métili polvi é cátila morta.

JUAN TIJERAS.

Ecós y noticias.

En el Ayuntamiento.—El viernes último celebró sesión ordinaria la Corporación municipal y después de la lectura y aprobación del acta de la anterior se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

El señor Alcalde leyó una carta del diputado soriano D. Julián Mañoz en la que manifiesta que el asunto de conversión de inscripciones en títulos al portador está próximo á resolverse, pues solo falta una certificación de la Intervención de Hacienda de esta provincia y es probable que en esta semana puedan recogerse los mencionados títulos, en cuyo caso comenzarán inmediatamente los trabajos para la elevación de las aguas del río Duero.

Los jurados de las cuadrillas de San Blas y de El Rosel Sres. Fontúrbel y Vielva se han excusado de aceptar el cargo; el primero por hallarse comprendido en un artículo de la Ley del Notariado, que impide á los notarios ejercer jurisdicción, y el segundo se funda en que no lleva en Soria los dos años de residencia que la ley exige para adquirir la cualidad de vecino y además en que no tiene casa abierta, pues está de huésped en la que habita.

Con respecto al Sr. Fontúrbel se le admitió en el acto la renuncia y la suerte designó para sustituirle, á D. Anastasio Sánchez, del Comercio de esta ciudad.

Como en la cuadrilla de El Rosel no hay ninguna persona que pueda sustituir al Sr. Vielva, se acordó rogar á éste que acepte el cargo.

Se dió lectura de una instancia presentada por varios carniceros de esta población en la que piden varias reformas en el matadero, de cuyo asunto nos ocupamos en nuestro número del domingo último, y se acordó que pase á informe de la comisión de policía.

También se puso en conocimiento de la Corporación que ha sido nombrado Vocal eclesiástico de la Junta local de 1.ª enseñanza D. Julián Ballesteros, Párroco de la Iglesia de Nuestra Señora del Espino.

Y por último, se manifestó á la Asamblea la conformidad de la Junta local de que los exámenes en las Escuelas se celebren en la primera quincena de Mayo próximo, á los que asistirán á presenciarlos el generoso donante don Bernardo Robles, de quien repetidamente nos hemos ocupado.

Por el Gobierno de provincia se ha publicado la siguiente circular:

Noticioso este Gobierno de provincia de que, no obstante lo mandado en diferentes circulares, son muchos los abusos que se cometen por

los acaparadores de caza que facturan descaradamente en las estaciones de ferrocarriles aquella mercancía, estando prohibida en la presente época de veda su circulación y venta; y por otros que olvidando lo preceptuado por la ley y demás disposiciones vigentes, se dedican, sin tener en cuenta los daños que causan, á la busca de nido de perdiz, el empleo de reclamos y uso de redes para la caza de codornices, debiendo, todo, sin duda alguna, al poco celo desplegado por las autoridades locales para la persecución de laceros, dañadores y cazadores furtivos y que de continuar por más tiempo tal estado de cosas, dará por resultado el que veamos desaparecer en pocos años de esta provincia tan importante riqueza pública.

Para evitar tales abusos de los preceptos de la ley, y lo mandado sobre el particular por este Gobierno tenga exacto cumplimiento, encargo á los Jefes de las estaciones en los ferrocarriles que cruzan por esta provincia, que en manera alguna admitan, durante la época de veda, facturas de caza; y á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, despleguen todo su celo para evitar los abusos que se vienen cometiendo por aquéllos que llevados por la idea del lucro son causa de la destrucción de aquélla, en la inteligencia de que dispuesto como me hallo á exigir el exacto cumplimiento de lo mandado sobre el particular, haré responsables de las infracciones que se cometan, á los que, olvidando sus deberes, consientan directa ó indirectamente, con su apatía y negligencia, la repetición de tales abusos.

Para el Sr. Gobernador.—Las discordias y rencillas locales de Herrera, pueblo de esta provincia, amenazan provocar en dicho pueblo un conflicto de orden público, y cualquier día habrá que lamentar, si al mal no se pone remedio, una serie de sensibles desgracias.

Por cuestiones políticas, que no son más que cuestiones personales, en las que se enzarzaron asuntos municipales y administrativos, el vecindario de Herrera está tan dividido, que urge, en evitación de un día de luto para aquel pueblo, que las autoridades tomen cartas en el asunto.

Como prueba de la gravedad que encierran los asuntos en la expresada localidad deitaremos el siguiente hecho, que nos relata persona que nos mereció confianza, y de cuyo relato responde con su firma:

En los días 30 y 31 del pasado Marzo el alcalde D. Modesto de Pablo, en unión del Secretario (al cual parece que se le sigue causa por desatato é insultos al Juez municipal) y varios vecinos, acompañados del guarda local y del síndico, rondaban por las calles gritando ¡Viva la República! ¡muera Sagasta! alborotando con sus gritos á los vecinos pacíficos, cantando versos insultantes para el Maestro de 1.ª enseñanza, y profiriendo amenazas contra el Juez municipal, debiéndose á la prudencia del vecindario no tener que registrar un día de luto.

Dichos hechos han sido denunciados al señor Gobernador y al Sr. Juez del partido. No damos, ni podemos dar, la razón á ninguno de los dos bandos que tan agitado traen al vecindario de Herrera, por carecer de datos precisos; pero, reconociendo la existencia del mal, en favor de la justicia y de la tranquilidad de aquel pueblo, nos permitimos llamar la atención del Sr. Gobernador, suplicándole adopte las medidas que su superior ilustración le sugiera, á fin de volver la paz y el orden á aquel vecindario.

Ateneo.—Por falta de espacio en el número anterior y en el actual no podemos ocuparnos de la conferencia que dió el Sr. Ceberio en el Ateneo en la noche del 12 del actual; solo diremos que su discurso fué oído con agrado y que los aplausos y las felicitaciones fueron numerosos y merecidos.

En los momentos en que escribimos estas líneas tiene lugar la conferencia á cargo de don Luis Posada, sobre el tema *Vicios sociales*.

La Administración de contribuciones de esta provincia recuerda á los Ayuntamientos que todavía no lo hayan hecho, la obligación en que se hallan de remitir lo antes posible las certificaciones del 1 por 100 sobre pagos.

Por la comisión permanente de Pósitos de esta provincia se advierte á los pueblos que todavía no han rendido las cuentas de sus pósitos correspondientes al año 1901, ni satisfecho el contingente que por las mismas adentan, que lo hagan en el improrrogable plazo de ocho días.

Los ventún mozos incluídos en San Esteban de Gormaz en el presente reemplazo *saben leer y escribir*.

De los veintuno, diecisiete son discípulos de nuestro compañero de redacción D. Joaquín Lillo y Bravo.

Nuestro activo corresponsal en Berlanga de Duero, nos da cuenta del siguiente suceso:

En la mañana del día 16 del actual fué conducido desde dicha villa al Juzgado de Instrucción de Almazán un sujeto, muy buen pájaro de cuenta, por robo en una confitería, á la que no iba á por dulces sino á hacer la limpieza de la moneda en los cajones.

Según se dice, el dueño del establecimiento había notado ya la falta de dinero, por lo que apremiaba á un sobrino, encargado del despacho. Este, que jugaba limpio, y sospechando en quién podría ser, dió conocimiento al comandante del puesto de la Guardia civil.

Una pareja de ésta se ocultó en el establecimiento esperando al ratero, que no tardó en llegar provisto de llaves falsas, pero se encontró que cuando ya tenía embolsada la moneda, la pareja de la benemérita le echó el alto.

Es de elogiar la pericia de las personas que han contribuído á dar con el ratero.

Mercados.—Continúan celebrándose en esta capital con gran afluencia, sosteniéndose los granos á los mismos precios que ya conocen nuestros lectores.

En el últimamente celebrado en Berlanga, también con mucha concurrencia, se vendió el trigo puro á 10.50 pesetas fanega, el centeno á 7.75, y á 8 la cebada.

Los campos presentan en general muy buen aspecto en toda la provincia, pues las últimas lluvias los han favorecido mucho.

La carta que publicamos en el número anterior, y que también ha visto la luz pública en otros colegas locales, suscrita por el Sr. Larrumbide, ha dado motivos para que D. Mariano Vieón haya presentado demanda judicial contra dicho señor.

Se encuentra vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Carrascosa de Abajo por haber cesado en aquel cargo D. Justo García, que la desempeñaba.

Han sido denunciados y puestos á disposición del Juez municipal de Osma, los vecinos del Burgo, Lorenzo Martínez González y León Sanz Alouso por haber sido sorprendidos pescando con trasmallos en el río Ucero el día 15 del actual.

Hoy se leerá la primera y última amonestación para el matrimonio que en breve contraerán la Srta. María Labanda y el joven ingeniero don Manuel Malo Ranz.

Reciban nuestra enhorabuena.

Por la Guardia civil le ha sido ocupada una escopeta al joven de 16 años, de Narros, Víctor Mateo Gómez, por no tener licencia para usarla. Igualmente se le ha ocupado otra, por la misma causa, al vecino de Esteras de Soria, Francisco Francés, de 40 años de edad.

Dichas armas han sido entregadas con los correspondientes atestados en los Juzgados municipales respectivos.

El joven de 24 años de edad, residente en Alcubilla, Norberto Peñaiba Camarero, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado correspondiente por el delito de allanamiento de morada y tentativa de robo en ausencia de los dueños, pues penetró en la casa del vecino de aquel pueblo Pedro Lucas Blas, siendo visto por las vecinas Sebastiana Dueñas y Martina del Pozo que comenzaron á dar voces, no dando tiempo á aquél á llevarse ningún objeto ni dinero.

Nuestro estimado amigo D. Juan Rodríguez, secretario del Ayuntamiento de Montuenga, ha tenido la desgracia de perder para siempre á su señora madre, que falleció en la tarde del día 16 del actual.

Reciban el Sr. Rodríguez y su estimada familia nuestro sentido pésame.

Se halla vacante en Burgo de Osma la plaza de Inspector de carnes con el sueldo anual de 360 pesetas.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & Compañía, Banqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar, en un caso feliz, una fortuna bien importante. Dicha casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Para evitar y curar el mareo de mar solo hay un medicamento seguro que es el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos. Pídale siempre Elixir Sáiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Es tal la variedad en vinos de la casa Pedro DOMEQ que pasan de 200 clases. Desde el amontillado WELLINGTON á 500 pesetas la caja de 12 botellas, hasta el fino de 18 pesetas la misma cantidad.

Su escala de precios es tan extensa, que se acomoda á todos los gustos, á todas las fortunas y á todos los bolsillos.

REMITIDO

El señor Alcalde de esta capital en atento B. L. M. nos ruega la publicación de la siguiente carta contestación á la que en el número anterior publicamos, suscrita por D. Joaquín de Larrumbide.

Sr. D. Joaquín Larrumbide, Presidente de la Sociedad «Eléctrica de Soria.»

Soria.

Muy Sr. mío: He sido sorprendido con su intemperativa carta fecha de ayer, de cuyo contenido no debiera hacerme cargo más que para censurarla como se merece.

Parece, estimadísimo señor, que la tal epístola va dirigida á un inferior de su dependencia por el poco respeto que de su lectura se desprende hacia esta Excm. Corporación que según V. con tan poco acierto presido, puesto que se dá el caso verdaderamente inusitado de un municipio que lejos de velar por los intereses de la localidad, no cesa de poner trabas y dificultades á quienes llevados de un espíritu honrado y emprendedor, tratan de implantar nuevas fuentes de riqueza, que seguramente redundarían en beneficio de la localidad que tan falta de ellas se encuentra.

El cargo ni puede ser más agresivo ni menos respetuoso, y cuando por efecto de una pasión que no quiero calificar, se vierten especies tan sin fundamento, entiendo de mi deber hacer resaltar esta desconsideración que dice

muy poco en favor del crédito de una Sociedad de cuyo buen nombre parece V. encargado.

¡Lejos de velar por los intereses de la localidad!...

Precisamente todo lo que se hizo en la sesión pasada no fué otra cosa que adoptar medidas preventivas á la expectativa de las expansiones de un espíritu tan decantadamente emprendedor, que corró sin consentimiento alguno el sobrero de aguas del molino de arriba, que hizo obras en la presa dando lugar á reclamaciones de algún vecino que entiende lesionados sus intereses, y que en la fábrica de vapor creó una servidumbre viciosa que necesariamente tiene que desaparecer. Esto no quiere decir, que yo no entienda que esas nuevas fuentes de riqueza que V. trata de crear hagan poderosos á los habitantes de esta capital que bien lo necesitan.

Ninguna versión se hizo que pudiera ofender á la «Eléctrica de Soria», se recogieron las que siendo de dominio público tuvieron eco en la prensa, y el Ayuntamiento entendió de su deber adoptar aquellas medidas que pudieran servir de base en la defensa de sus intereses para el día de mañana. No podía suponer ni sospechar que tales acuerdos podrían despertar la indignación de V; de haberlo sabido... es seguro que hubiera solicitado el permiso correspondiente.

A vueltas de tanta indignación V. mismo confiesa que trata de mejorar los saltos actuales y á nada se habrá de oponer esta Corporación cuando V. ó otro cualquiera ejercite su derecho conforme á la Ley y siempre que no se lesionen los intereses creados con la adquisición del «molino de Enmedio» estando seguro que por parte de este Ayuntamiento no ha de encontrar más que facilidades para todo lo que se traduzca en bien de la riqueza pública; en cambio se ha de oponer abiertamente á todo lo que pudiera perjudicar á los intereses cuya defensa le está encomendada. Bajo este supuesto hice las manifestaciones á que usted hace referencia y en ellas habrá de encontrarme mientras ocupe este cargo que tan mal ejercito dejándome llevar de consejos visiblemente interesados.

Respecto á sus relaciones con el Sr. Vieón, el Alcalde y el Ayuntamiento son completamente ajenos á ellas.

Por último debo advertirle que enemigo de todo lo que pueda revestir carácter de imposición, las cartas que V. pudiera dirigirme, en el mismo estilo, no habrán de merecer mi contestación.

De V. affmo. S. S. g. b. s. m.

JOSÉ MORALES.

El exceso del trabajo es funesto para los profesores.

Siguiendo paso á paso, de la mañana á la noche la labor de un maestro de Escuela ó de Colegio, podrá hacerse cargo del exceso de trabajo que le está impuesto. Empieza la clase muy de mañana, y hasta el mediodía trabaja sin descansar; dictado, explicaciones, tomar las lecciones, cuidar del orden, etc. Con el tiempo justo para comer, vuelta otra vez á la misma tarea hasta la noche y casi siempre tiene que emplear la velada, corrigiendo temas ó deberes y clasificándolos por su mérito. Si el hombre más robusto siente alguna vez debilitadas sus fuerzas, con mayor razón ha de desfallecer el de temperamento débil.

El Sr. D. Francisco Pérez Masip, profesor normal, auxiliar de las Escuelas municipales de Barcelona, calle Pontine, 45, 1.ª 2.ª, fué atacado de anemia como consecuencia de un trabajo excesivo, propio de su profesión. La anemia se caracteriza por gran pobreza en la sangre, dolores de cabeza y punzadas en el costado; el apetito desaparece y el sueño es agitado ó nulo por el insomnio. Al levantarse por la mañana, la fatiga es mayor y la debilidad más pronunciada. Reconstituir la sangre y tonificar los nervios, debe ser, pues, el objetivo del que padece esta enfermedad. A este fin el Sr. Pérez empleó las Píldoras Pink y en vista de los magníficos resultados; obtenidos en su persona, las hizo tomar á su hija, niña de 10 años.

Tres meses de tratamiento por medio de las Píldoras Pink, nos dice, consiguieron curarme completamente de la anemia que me tenía abatido y curar igualmente á mi hija que padecía la misma enfermedad.

La anemia, la clorosis, la neurastenia, los reumatismos y la debilidad general, serán energicamente combatidos con el uso de las Píldoras Pink, las que se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja y veintuna pesetas las seis cajas. Representante en España: Frans Janssens, Cortes, 223, Barcelona.

PRECIOSOS ESTUCHES DE 50 PLIEGOS DE CARTAS Y 50 SOBRES de inmejorable clase de papel, últimas novedades; papeles rayados, colores y lutos, variadas formas; precios muy económicos y más de doscientos modelos diferentes. Ocasión: Caja de 50 pliegos de papel y 50 sobres, clase Vergé, en bonito estuche, 70 céntimos; por 50 céntimos más se da timbrado con el nombre que se desee. Imprenta, librería y papelería DE SOBRINO DE V. TEJERO

ANUNCIOS BANCO DE ESPAÑA SORIA

Se pone en conocimiento de los depositantes de Deuda amortizable al 4 por 100 que habiéndose recibido los títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, que por conversión de aquellos ha enregado la Dirección General de la Deuda, desde el lunes 21 del corriente mes, pueden presentarse con los correspondientes resguardos de depósito para su cancelación y recibo de los resguardos que hayan podido corresponderles.

Se advierte á los interesados que si realizan dichas operaciones antes del día 30 del actual se les admitirán los valores que depositen con el cupón de 1.º Abril, pudiendo percibir los intereses de dicho vencimiento desde el día 1.º del próximo mes de Mayo, evitándose así el desentono de los cupones y las molestias inherentes á su presentación en las oficinas encargadas de su recibo y pago.

De nuevo se anuncia al público que los derechos de custodia que los valores depositados en la Caja de esta Sucursal devengan anualmente son:

En Títulos, Obligaciones y Acciones de todas clases al portador 25 céntimos de peseta por cada 100 pesetas de renta anual.

En Inscripciones nominativas, y obligaciones y Acciones también nominativas, 1 peseta con 25 céntimos por cada 1.000 pesetas de renta anual.

En todos los depósitos son de cuenta del Establecimiento los timbres móviles y demás gastos inherentes á la facturación y presentación al cobro de los valores y cupones.

Soria 19 Abril de 1902.—El Secretario; B. Barrena.

PRESUPUESTOS ESCOLARES

Ultimo modelo, con arreglo á las disposiciones de 31 de marzo de 1902.

Se venden y se sirven por correo á 6 céntimos ejemplar en la imprenta de este periódico COLLADO 54.—SORIA

Venta de una casa.

en la calle de las Lagunas, número 10, de esta ciudad, en regular estado, de dos pisos y con cuadra y corral.

En la misma casa dará detalles D. Pantaleón García. 1—18 a.

ORUJO DE OLIVA EXTRACTADO

Se vende á 2 pesetas los 100 kilogramos en la Fábrica de Orujo de Montegudo (Navarra). 1—6a

ACADEMIA DE CORTE PARA SEÑORITAS

bajo la advocación de NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Dirigido por la profesora DOÑA JUSTA S. CARNERERO

Este método de corte es el más sencillo de cuantos hasta la fecha se han conocido; con sencillas y claras explicaciones, con reglas fijas y sin necesidad de patrones de periódicos.

Además de dar lecciones en su casa y á domicilio, se trabaja toda clase de ropa de señoras, señoritas y niños. Igualmente se hace ropa blanca.

Calle de Numancia, núm. 32.—Soria.

AGENTES

se necesitan con buenas referencias en pueblos y poblaciones más importantes de esta provincia. Dirigirse al Representante Delegado don H. Valero y Ruiz, de La Española, Compañía anónima á prima fija defensora de los derechos del obrero en los accidentes del trabajo, domiciliada en Madrid, en la calle de Carretas, 35 pral., con un millón de pesetas.

MARQUÉ DEL VADILLO, 14, 2.ª Soria.

ADOLFO ÁLVAREZ MÉDICO-OCULISTA Permanecerá en Soria, todo el mes de Mayo. FONDA DE VICTORIANO DE MARCO Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico Oculista D. ENRIQUE ÁLVAREZ. SORIA.—Tip. Sobrino de V. Tejero 1902

